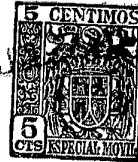


251109

29



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una patente de -
invención que, por veintá años, se reivindica para España y sus
Colonias, a favor de D. José Luis ALONSO BARRIGAL, de naciona-
lidad española, residente en Barcelona, Avda de América número, -
tres. - - - - -

p o r

ABRIL 1904. MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA
APLICABLES A PATENTES DE SALÓN

Se solicita la protección jurídica prevista en el vigen-
te Estatuto sobre Propiedad Industrial para unos perfecciona-
mientos aplicables a la construcción de mecanismos de impulsión
de los llamados pasatiempos de salón, cuya novedad con relación
a cuanto se ha venido poniendo en práctica hasta el momento --
presente les hacen acreedores al privilegio de explotación ex-
clusiva que sanciona el vigente Estatuto sobre Propiedad Indus-
trial.

constituidos por un electroimán corriente, cuyo núcleo suelto dentro de la bobina solenoide, acciona una palanca en forma de escuadra para que su impulso brusco se transmita al impulsor - del juego en sí. Este sistema presenta el inconveniente de -
 15 producir un ruido desagradable a causa de las vibraciones magnéticas del núcleo en contacto con las paredes del interior de la bobina o solenoide, en pugna con la fuerza en sentido contrario del resorte que normalmente lleva el núcleo, para llevarlo a la posición inicial cuando se corta la corriente a la bobina.

20 En la hoja de planos que se acompaña se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de explicación de esta memoria y, por consiguiente sin carácter limitativo alguno. La figura (1) muestra el aparato en planta. Y la figura (2) representa en alzado el mismo aparato.
 25 to.

Con el nuevo mecanismo que constituye el objeto industrial que incorpora los perfeccionamientos reivindicados en esta patente de invención se eliminan los inconvenientes apuntados ya que, como se expondrá más adelante, desaparecen por completo -
 30 los ruidos desagradables a que antes se ha hecho referencia.

Haciendo relación a los signos convencionales dados en el plano para individualizar cada una de las piezas, a continuación se detalla la construcción y características del aparato incorporador de los perfeccionamientos protegidos por esta patente.
 35 tente.

Está constituido esencialmente por un núcleo curvo (N) convenientemente guiado por su eje (J), que gira sobre el soporte del mecanismo (L). Al recibir corriente la bobina o solenoide (H), la fuerza magnética producida por ésta, atrae al núcleo (N) hacia su interior en un movimiento de traslación, sin que éste llegue nunca a rozar las paredes del interior de la bobina, y eliminando por tanto todos los ruidos. Al mismo tiempo, se aprovecha mejor la fuerza de inercia del núcleo, al eliminar los roces que pudieran frenarle, llegando fácilmente a -
 40

45 pasar por la bobina casi todo el núcleo, hasta su tope (R) de goma esponjosa. Al cortar la corriente de la bobina, el núcleo vuelve a su posición inicial gracias a la acción del resorte (O). Todos los movimientos del núcleo (N) se transmiten al impulsor (A) al estar éste fijo en el mismo eje (T) que aquél.

50 Descrito y representado el objeto de esta patente, se declara como de propia invención y como no practicado ni divulgado en España, haciéndose la expresa salvedad de que el posible caso de realización en la práctica que queda expuesto podrá ser objeto de alteración en detalles accidentales de forma, tamaño y materiales utilizados en su construcción sin que por -
55 ello se altere la esencialidad que caracteriza a la patente de invención.

N O T A

60 EN RESUMEN: la presente patente de invención que, por veinte años, se reivindica para España y sus Colonias, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- MEJORA INTRODUCIDA EN LOS MECANISMOS DE IMPULSION APLICABLES A PARABOLIZADORES DE SALON, que se caracterizan porque un núcleo curvo describe un arco de giro sobre un eje dispuesto -
65 en uno de los extremos de una palanca solidaria a uno de los terminales del núcleo al ser atraído éste por la acción magnética de una bobina o solenoide que presenta en su interior un orificio igualmente curvo no rozando el núcleo en su movimiento de traslación las paredes del interior de la bobina al hallarse rígidamente sustentado sobre el eje citado anteriormente.

70 2ª.- MEJORA INTRODUCIDA EN LOS MECANISMOS DE IMPULSION APLICABLES A PARABOLIZADORES DE SALON, según la reivindicación anterior que se caracterizan porque el núcleo, en su porción de unión a la palanca de giro citada en la reivindicación 1ª, va provisto de un tope de goma esponjosa de modo que, al ser atraído por
75 la acción magnética del solenoide, evita choque la palanca de giro con el exterior de la bobina; volviendo el núcleo a su -



25109

posición inicial por la acción de un resorte fijado, alrededor del eje de giro, a la palanca-soporte del mismo.

80

3a.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección jurídica de la presente patente de invención que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias.- - - - -

p o r

85

"AUTOR. S. INTRODUCCIONES DE LOS MECANISMOS DE IMPULSION
AFILIADOS A LAS BOMBAS DE CALOR"

Todo conforme queda expresado en esta memoria descriptiva que consta de cuatro folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 29 de Julio de 1.959
P.A.,

FELIX S. FELIX MORA
P.A.



251109

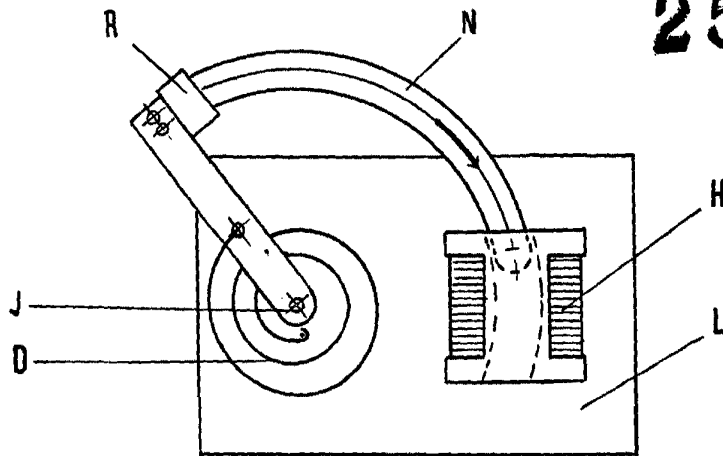


FIG. 1

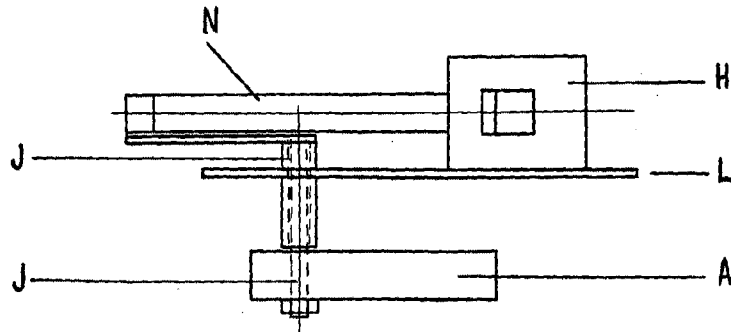


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
MADRID,
P.A., 1935